

*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar*

Resolución AGT N° 113 /09

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Oficio ATCAyT N°1 N° 764/09, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N° 1 en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia ordinaria compensatoria para los días 2 y 3 de julio del corriente año.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT N°2 Dr. Juan Carlos TOSELLI, para que subrogue en el cargo al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1, mientras este se encuentre haciendo uso de licencia.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

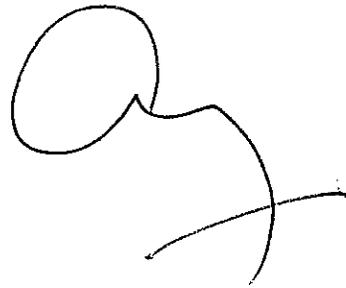
RESUELVE:

1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la ciudad, la solicitud de licencia ordinaria compensatoria solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para los días 2 y 3 de julio del año en curso.-

2) Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Asesoría Tutelar N° 2 ,en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Juan Carlos TOSELLI, para que

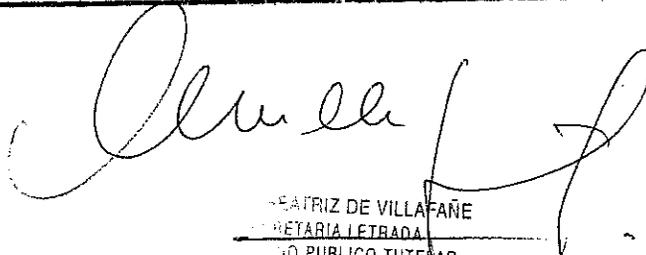
subrogue en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Gustavo MORENO durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de licencia, en virtud del Art. 18 inc. 5 de la ley 1903.-

3) Comuníquese a los interesados, regístrese, protocolícese, y oportunamente archívese.-



Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL							
REG. N°	113/09	T°	X	F°	233	FECHA	29/6/09



BEATRIZ DE VILLAFÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES